

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de premios del Gran Desfile de Disfraces Carnaval de Alcorcón 2024, a celebrar el 10 de febrero, y Entierro de la Sardina del miércoles 14 de febrero, aprobada por acuerdo número 2/21, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, de 18 de enero de 2024, modificada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 3/29, de 24 de enero de 2024.

BDNS (Identif.): 740392

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar grupos, colectivos y asociaciones de Alcorcón interesadas, sin límite de edad, debiendo tener un mínimo de ocho componentes.

Segundo. *Objeto y finalidad.*—El Ayuntamiento de Alcorcón, a través de la Concejalía de Cultura, Festejos y Mayores, convoca el Concurso del Gran Desfile de Disfraces Carnaval de Alcorcón 2024, con el propósito de fomentar la participación ciudadana, que se celebrará el sábado 10 de febrero, con arreglo a la presente Convocatoria específica.

Tercero. *Bases reguladoras.*—A la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en la disposición adicional primera de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Alcorcón, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 21 de diciembre de 2020. En su defecto, será de aplicación lo dispuesto en los preceptos de la citada ordenanza; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba su Reglamento.

El régimen de concesión del premio que se convoca será el de pública concurrencia, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de recursos.

Las bases íntegras de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios pudiendo ser consultadas en la web municipal: <https://www.ayto-alcorcon.es>

Cuarto. *Cuantía.*—El presupuesto asignado para financiar la presente convocatoria es de un máximo de 1.650,00 euros, a cargo de la partida presupuestaria de Cultura 30-334.00-481.00, correspondiente al Ejercicio 2024.

Se establecen dos modalidades de disfraz colectivo según el objeto social de cada grupo, otorgándose los siguientes premios

Modalidad A: disfraces colectivos generales:

- Primer premio, dotado con 300,00 euros.
- Segundo premio, dotado con 275,00 euros.
- Tercer premio, dotado con 250,00 euros.

Modalidad B: disfraces colectivos de grupos de artes escénicas y danza:

- Primer premio, dotado con 300,00 euros.
- Segundo premio, dotado con 275,00 euros.
- Tercer premio, dotado con 250,00 euros.

El importe de los premios, que tendrán la consideración de colectivos, estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Desde el día de la publicación de las presentes bases hasta el 24 de enero de 2024 a las 23:59 horas. Plazo prorrogado hasta el 1 de febrero de 2024 a las 23:59 horas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 3/29, de 24 de enero de 2024.

Alcorcón, a 24 de enero de 2024.—La jefe de Servicio de la Concejalía de Cultura, Festejos y Mayores, María Luisa Martínez García.

(03/1.321/24)

